



Expte.- 1205/2018
N. Refa. J.B.L.

000929

2 - FEB. 2018

El Excmo. Sr. Consejero de Educación y Cultura de la Ciudad Autónoma de Ceuta, D. Javier Celaya Brey, en uso de las facultades conferidas por Decreto del Presidente de 28 de febrero de 2017, y en virtud de las competencias delegadas a la Consejería de la cual es titular mediante Decreto de Presidencia de 20 de septiembre de 2017 (BOCCE nº 5.717 de 29/09/17) ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

ANTECEDENTES DE HECHO

La Ciudad de Ceuta, a través de la Consejería de Educación y Cultura reconoce el esfuerzo y el talento del alumnado participante en la XVIII Muestra de Teatro Infantil y Juvenil, organizada a través de la Guía Educativa, mediante la concesión de unos premios que tienen por objeto incentivar su participación, compensar el esfuerzo realizado y fomentar el trabajo en equipo.

Dicha Muestra de Teatro está previsto se celebre en el Auditorio del Revellín durante los días 5, 6, 12, 13, 14 y 15 de marzo, en función del número de obras a representar.

Constan en el expediente informe de fiscalización favorable de fecha 31/01/2018 y consignación presupuestaria para ello.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y Reglamento de desarrollo, así como el Reglamento y la Guía de Subvenciones de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Las Bases Regulatoras publicadas en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta Extraordinario nº 3 de 24/01/2018.

De conformidad con lo establecido en la Base reguladora Séptima, el órgano competente para aprobar la presente convocatoria es el Excmo. Sr. Consejero de Educación y Cultura en virtud de la atribución de competencias efectuada mediante resolución de la Presidencia de fecha 28 de febrero de 2017 y decreto de 20 de septiembre de 2017 por el que se aprueba la estructura de la Administración de la Ciudad Autónoma.

Existe crédito suficiente para efectuar la presente convocatoria en la aplicación presupuestaria 012 3242 48009 –Ayudas Muestra de Teatro Infantil y Juvenil-, N.O.



12018 00000 2176, de los Presupuestos Generales de la Ciudad de Ceuta para el ejercicio 2018.

PARTE DISPOSITIVA

Primero.- Se aprueba la convocatoria de los Premios de la XVIII Muestra de Teatro Infantil y Juvenil en relación al curso 2017-2018, que se regirá por las Bases Regulatoras publicadas en el B.O.C.CE Extraordinario nº 3 de 24/01/2018.

Segundo.- El objeto de los Premios es reconocer el esfuerzo y el talento del alumnado que, integrado en algún grupo artístico, participe en la XVIII Muestra de Teatro Infantil y Juvenil durante el curso académico 2017-2018.

Tercero.- El importe total por el que se efectúa la presente convocatoria asciende a la cantidad de 6.000 €. Los premios consistirán en una ayuda económica máxima de 250 euros por grupo.

Cuarto.- El plazo de presentación de solicitudes y documentación será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

Quinto.- Las solicitudes se ajustarán al modelo que figura como Anexo a esta convocatoria disponible en la página web de la Ciudad de Ceuta, y, una vez cumplimentadas en su totalidad y acompañadas de la documentación exigida, podrán presentarse de lunes a viernes, en la Oficina de Atención al Ciudadano del Registro General de la Ciudad de Ceuta sita en el Edificio Ceuta Center en horario de 9 a 14 horas y de 16 a 18 horas, y en los Registros Auxiliares sitos en Avenida Reyes Católicos (Barriada San José) y Calle Norte (Barriada El Príncipe), en horario de 9 a 14 horas.

Asimismo, podrán presentarse en las formas a las que se refiere el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sexto.- La resolución de la convocatoria se dictará en el plazo de cinco meses como máximo, contados desde la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, se notificará a los interesados por cualquiera de los medios admitidos en la vigente normativa reguladora del procedimiento administrativo.

Séptimo.- Los requisitos y demás circunstancias requeridas para optar a estos premios son los contemplados en las Bases Regulatoras.

Octavo.- Las solicitudes serán ordenadas conforme a los criterios recogidos en la base reguladora octava.



Noveno.- Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la dicta en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contenciosos-administrativo de Ceuta en el plazo de dos meses.

Doy fe:

La Secretaria General

María Dolores Pastilla Gómez

El Consejero

Javier Celaya Brey



ANEXO
SOLICITUD PREMIOS MUESTRA DE TEATRO

[Redacted]	
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	
<p>- Fotocopia del CIF del centro o entidad solicitante.</p> <p>- Anexo I (datos de la/las representación/es).</p> <p>- Anexo II (certificado alumnos participantes).</p> <p>- Fotocopia de documento bancario con los datos identificativos de la cuenta corriente para el pago del premio.</p>	
<p>[Redacted]</p> <p><input type="checkbox"/> Presto mi CONSENTIMIENTO para obtener de la Agencia Estatal de Administración Tributaria Certificado de que la entidad se encuentra al corriente de obligaciones tributarias.</p> <p><input type="checkbox"/> Presto mi CONSENTIMIENTO para consultar a través de la Tesorería General de la Seguridad Social estar al corriente del pago con la Seguridad Social.</p> <p><input type="checkbox"/> Presto mi CONSENTIMIENTO para obtener a través de los Servicios Tributarios de la Ciudad de Ceuta certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Ciudad de Ceuta</p>	
<p>[Redacted]</p> <p>- Certificado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de que el centro o la entidad se encuentra al corriente de obligaciones tributarias.</p> <p>- Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social de que el centro o la entidad se encuentra al corriente del pago con la Seguridad Social.</p> <p>- Certificado de los Servicios Tributarios de la Ciudad de Ceuta de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Ciudad de Ceuta.</p>	
<p>[Redacted]</p> <p>EL SOLICITANTE DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:</p> <p>1.- Que son ciertos la totalidad de los datos que hace constar en la presente solicitud.</p> <p>2.- Que conoce y acepta las bases que regulan la convocatoria.</p> <p>3.- De conformidad con el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones, que el centro o entidad solicitante no se encuentra incurso en causa que prohíba la concesión de una subvención.</p>	
<p>[Redacted]: Solicito la concesión de premio de la Muestra de Teatro para cada uno de los grupos (representaciones) que se relacionan en el Anexo I que se acompaña a esta solicitud.</p>	
Ceuta, de _____ de 20__	FIRMA DEL SOLICITANTE:
<p>En virtud del artículo 5 de la L.O. 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos personales de todos los interesados serán recogidos en el fichero Registro de la Ciudad Autónoma de Ceuta, cuya finalidad es la tramitación de solicitudes y el traslado de resoluciones administrativas, pudiendo ejercitar ante dicha Entidad, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición. De igual forma, los datos personales de los beneficiarios de las ayudas serán incorporados y tratados al fichero de la "BDNS", cuya finalidad es registrar los beneficiarios de subvenciones concedidas y cuyo responsable es la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), ante la cual podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del mencionado artículo 5 de la LO 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.</p>	



ANEXO

ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

[REDACTED]	
[REDACTED]:	[REDACTED]:

Handwritten mark resembling a large 'N' or '1' with a vertical line.



Ceuta, a _____ de _____ de 20 ____.

Firma del representante y sello del centro/entidad: